

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
"DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA."**

Cuenca, abril 19 del 2.013

En la ciudad de Cuenca, el día viernes diecinueve de abril del año dos mil trece, a las diez horas diez minutos, y en el local social ubicado en la oficina número trescientos uno del Edificio Pasaje Maldonado, ubicado en la esquina de las calles Sangurima y Mariano Cueva, se reúne la junta general de socios de "DREAMY ROSES DREAMROS CIA. LTDA.", que fuera convocada mediante comunicaciones personales, con la anticipación prevista en la ley. Asisten: el ingeniero Juan Peña Guillén, propietario del cincuenta y cinco por ciento de las participaciones, y el doctor Pablo Renato Alvarez, con poder notarial del ingeniero Rodrigo Castro, propietario del cuarenta y cinco por ciento del capital. Están presentes también, los ingenieros comerciales Marcela Duque Arias y David Estrella Salazar delegados de la Intendencia de Compañías, y el doctor Jorge Maldonado Aguilar, asesor legal de la empresa. Una vez constatado el quórum, y en vista de la ausencia del presidente de la compañía ingeniero Rodrigo Castro, se resuelve que presida la sesión el gerente ingeniero Juan Peña Guillén, puesto que, según el estatuto, es quien debe reemplazar al presidente; y se nombra secretario ad-hoc al abogado Felipe Tenorio Maldonado, quien encontrándose presente acepta. Acto seguido, por disposición de la presidencia, el secretario lee el orden del día constante en la convocatoria, que contiene los siguientes puntos: 1.- Informe del gerente respecto de la operación y resultados del ejercicio económico 2.012; 2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.012; 3. Consideración del estado de situación financiera de la compañía, y el peligro de su disolución; 4. Disminución de la pérdida acumulada con cargo a la cuenta "Aportes de socios" y con la disminución del capital social, en el monto que sea necesario; 5. Aumento simultáneo del capital social y reforma del estatuto; y 6. Nombramiento de presidente y de gerente. Sin observaciones al orden del día, se pasan a considerar los indicados asuntos en la siguiente forma: **PRIMERO: INFORME.-** Por secretaría se da lectura al informe del gerente respecto de la operación y resultados del ejercicio económico dos mil doce, en el que se explica las causas que determinaron una pérdida de ciento noventa y seis mil novecientos veinte y dos dólares con sesenta y tres centavos. Concluida la lectura, el representante del ingeniero Rodrigo Castro dice no estar de acuerdo. Se decide tomar una resolución al respecto, luego de analizar los balances. **SEGUNDO: BALANCES.-** El asesor jurídico de la empresa doctor Jorge Maldonado Aguilar, lee los balances

condensados de pérdidas y ganancias y de situación, y anota que mientras la utilidad bruta en ventas, apenas supera los treinta y ocho mil dólares, los gastos exceden de doscientos treinta y cinco mil, resultando una pérdida de ciento noventa y seis mil novecientos veinte y dos dólares que representan más del doble del capital social: que el activo total de la empresa es de ochocientos veinte mil setecientos ochenta y un dólares, y el pasivo asciende a ochocientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y siete, resultando un patrimonio negativo de sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco dólares que resulta de sumar al capital y la reserva legal un "Aporte de Socios" de ciento cuatro mil setecientos veinte y cuatro dólares, y restar la pérdida acumulada de años anteriores de sesenta y cuatro mil ciento ochenta y tres, y la del último ejercicio, de ciento noventa y seis mil novecientos veinte y dos; y que, adicionalmente es preciso considerar que en "Otras cuentas por cobrar", en el activo exigible, constan dos cuentas a nombre de los socios: Juan Peña "bono por desempeño" treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares con ochenta y seis centavos, y Rodrigo Castro "bono por desempeño", cuarenta y tres mil novecientos ochenta y seis dólares con setenta y siete centavos, dando un total de setenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve dólares con sesenta y tres centavos, suma que no debería estar en el activo, porque habiendo sido entregada a los directivos de la empresa como una bonificación, no es un activo exigible sino un gasto. Puesto a consideración de la junta el informe y los balances que acaban de conocerse, el ingeniero Juan Peña dice que él no puede votar, porque la ley le prohíbe, y el doctor Alvarez, en representación del ingeniero Rodrigo Castro, dice que rechaza tanto el informe cuanto los balances; que no tiene la información necesaria, y que solicitará la intervención de Intendencia de Compañías.- **TRES: SITUACION FINANCIERA.-** El propio doctor Maldonado manifiesta que aún sin tomar en cuenta el resultado negativo del ejercicio dos mil doce, la pérdida acumulada más el monto de los "bonos de desempeño" que siendo un gasto debe sumarse a la pérdida, la compañía estaría en causal de disolución, porque la pérdida total asciende a más de ciento cuarenta mil dólares y supera el ciento cincuenta por ciento del capital más la reserva legal. El ingeniero Juan Peña mociona que se sume a la "Pérdida Acumulada" el monto de los "bonos de desempeño", acogiendo la opinión del asesor jurídico. El representante del ingeniero Castro vota en contra, y la moción es aprobada con el cincuenta y cinco por ciento de los votos. **CUATRO: DISMINUCION DE LA PERDIDA.-** Con el objeto de disminuir la pérdida, y evitar que Intendencia de Compañías disuelva la compañía, el ingeniero Juan Peña mociona: a) Que se tome de la cuenta "Aportes de Socios", treinta y ocho mil trescientos noventa y un dólares con sesenta y dos centavos, suma que se acreditaría a "Pérdidas Acumuladas" y que se distribuiría entre los dos socios en

proporción a su aporte de capital así: A Juan Peña el cincuenta y cinco por ciento, veinte y un mil ciento quince dólares con treinta y nueve centavos; y a Rodrigo Castro, el cuarenta y cinco por ciento, diecisiete mil doscientos setenta y seis dólares con veinte y tres centavos, y b) Que se disminuya el capital a cero, destinando los noventa mil dólares a absorber parte de las "Pérdidas Acumuladas". Se discute sobre la moción, la cual en definitiva es aprobada con el cincuenta y cinco por ciento del capital y el voto en contra del representante del ingeniero Castro. **CINCO: AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** El ingeniero Juan Peña propone elevar el capital de cero a doscientos mil dólares, que deberán ser cubiertos por compensación de créditos y/o en efectivo. Los socios tendrán quince días de plazo perentorio, para hacer uso de su derecho preferente de suscripción, quedando facultada la gerencia para ofrecer las opciones remanentes a terceros una vez vencido el plazo. El representante del ingeniero Rodrigo Castro, propone que se amplíe el plazo a cuarenta y cinco días, y el proponente acepta modificar la moción en el sentido de que sean treinta días y no quince. Agrega que, además, y como consecuencia, se reformará el artículo quinto del estatuto social, en lo que se refiere al monto del capital y al número de participaciones, debiendo quedar el gerente autorizado para otorgar la correspondiente escritura. Se somete a votación y la moción es aprobada con el cincuenta y cinco por ciento del capital, pues el doctor Alvarez vota en contra. **SEIS: NOMBRAMIENTOS.-** Con el mismo porcentaje, la junta resuelve dar por terminados los periodos del presidente y del gerente, y nombrar en su reemplazo al ingeniero Juan Francisco Peña Guillén como presidente y al doctor Patricio Peña Guillén como gerente para el período estatutario de dos años. Una vez agotado el orden del día, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

Cuenca, Abril 20 del 2.013

EL DIRECTOR DE LA SESION



Juan Peña Guillén

EL SECRETARIO AD-HOC



Felipe Tenorio Maldonado